

## DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS AUTORIZADOS EN LA EMISION DEL PASAPORTE FITOSANITARIO

Los operadores profesionales, registrados y autorizados para emitir el pasaporte fitosanitario deberán cumplir los mismos deberes que los inscritos en el ROPVEG, además **están obligados a:**

- Presentar una solicitud de actualización de datos de inscripción en el ROPVEG en el caso de que se modifiquen.
- Poseer los conocimientos necesarios para llevar a cabo los exámenes que hace referencia el artículo 87 del Reglamento (UE)2016/2031 a propósito de las plagas cuarentenarias de la U.E
- Notificar la sospecha o constatación de presencia de plagas cuarentenarias.
- Conservar durante **al menos tres años** la siguiente información relativa a la trazabilidad:
  - a) Registro del operador profesional que suministro la unidad comercial, el operador profesional al que se suministró la unidad comercial, y la información relativa al pasaporte fitosanitario.
  - b) Documentación de cada unidad comercial de vegetal, producto vegetal u otro objeto, que ha recibido de un operador profesional, y cada unidad comercial de vegetal, producto vegetal u otro objeto, que ha suministrado a un operador profesional.
- Disponer de un sistema o procedimiento de trazabilidad que le permita identificar los traslados de vegetales, productos vegetales y otros objetos, dentro de sus propias instalaciones y entre dichas instalaciones.
- Proporcionar la información relativa a la trazabilidad, si se solicita por parte de la autoridad competente.

El modelo de pasaporte fitosanitario que acompañará a los vegetales, productos vegetales y otros productos en tránsito por los territorios de la Comunidad, se ajustará a los modelos establecidos en el **Reglamento (UE) de ejecución 2017/2313 de 13 de diciembre.**

*El/La abajo firmante declara que cumple con las obligaciones del Real Decreto 1054/2031 de 30 de noviembre por el que se establece y regula el Registro de operadores profesionales de vegetales.*

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de

La persona solicitante/representante legal

Fdo: